



INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO
- IDIGER -
Informe Mensual de PQRSD Enero 2024

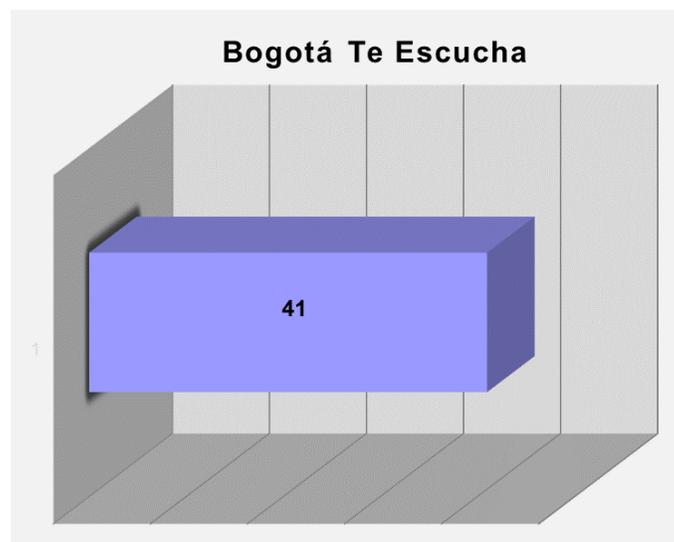
En el presente informe de PQRSD, se detalla el análisis de la gestión adelantada por las peticiones que ingresaron a través del “*Sistema Bogotá te Escucha – SDQS*” durante el periodo comprendido del 1al 31 de Enero de 2024.

Los componentes incluidos son los listados a continuación:

- Peticiones mensuales registradas por la entidad
- Canales de interacción
- Tipologías o modalidades
- Subtemas finalizados con respuesta definitiva
- Traslado por no competencia
- Subtemas veedurías ciudadanas
- Peticiones cerradas con respuesta definitiva
- Tiempo promedio de respuesta
- Participación por localidad
- Participación por estrato
- Participación por requirente
- Calidad del requirente

1. Total de peticiones mensuales registradas por la entidad en el mes de Enero de 2024.

En el mes de Enero se analizaron **cuarenta y uno (41)** requerimientos ingresados bajo la categoría “*registradas*”, las cuales hacen referencia a las peticiones inscritas directamente por los ciudadanos (as) a la entidad.



Gráfica No. 1 número de peticiones registradas en el periodo de Enero de 2024.
Fuente: Reporte generado Dirección Distrital de Calidad y Servicio de la Secretaría General para Enero de 2024.

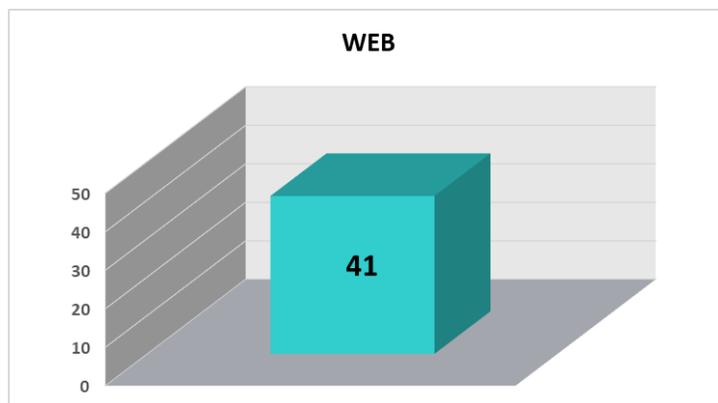
Además, es importante mencionar que adicional a las peticiones registradas, **ciento setenta y cuatro (174)** peticiones fueron trasladadas o asignadas al IDIGER por otras entidades, las cuales no se tendrán en cuenta en el presente informe de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Distrital de Calidad y Servicio de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Total peticiones		
Peticiones	Cantidad	%
Registradas	41	19%
Recibidas	174	81%
Total General	215	100%

Tabla No. 1. Total de peticiones mensuales registradas por la entidad en el mes de Enero de 2024.
Fuente: Reporte generado Dirección Distrital de Calidad y Servicio de la Secretaría General para Enero de 2024.

2. Canales de interacción

Con respecto a los canales utilizados por la ciudadanía al momento de registrar una petición dirigida al IDIGER se describen de la siguiente manera.



Gráfica No. 2 Interacción por Canales.
Fuente: Reporte generado Dirección Distrital de Calidad y Servicio de la Secretaría General para Enero de 2024.

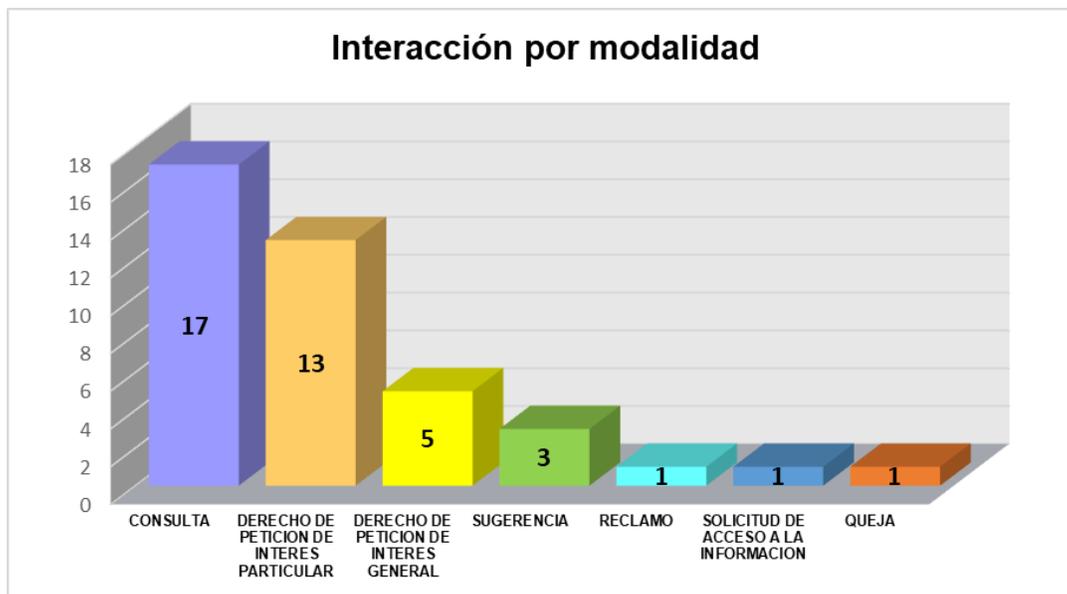
Según la gráfica anterior, se puede evidenciar que en el mes de Enero el 100% de los (as) ciudadanos (as) registraron sus peticiones dirigidas al IDIGER solamente por el canal WEB, es decir todas las solicitudes se realizaron a través del aplicativo Bogotá Te Escucha.

Interacción por canales		
Canal	Cantidad	%
WEB	41	100%

Tabla No. 2. Total de peticiones mensuales registradas a través de la WEB en el mes de Enero de 2024.
Fuente: Reporte generado Dirección Distrital de Calidad y Servicio de la Secretaría General para Enero de 2024.

3. Tipologías o Modalidades

A continuación, se especifican las diferentes modalidades de petición solicitadas por la ciudadanía.



Gráfica No. 3 Modalidades o Tipologías.

Fuente: Reporte generado Dirección Distrital de Calidad y Servicio de la Secretaría General para Enero de 2024.

Interacción por modalidad		
Tipo de petición	Cantidad	%
CONSULTA	17	41,46%
DERECHO DE PETICION DE INTERES PARTICULAR	13	31,71%
DERECHO DE PETICION DE INTERES GENERAL	5	12,20%
SUGERENCIA	3	7,32%
RECLAMO	1	2,44%
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION	1	2,44%
QUEJA	1	2,44%
Total general	41	100%

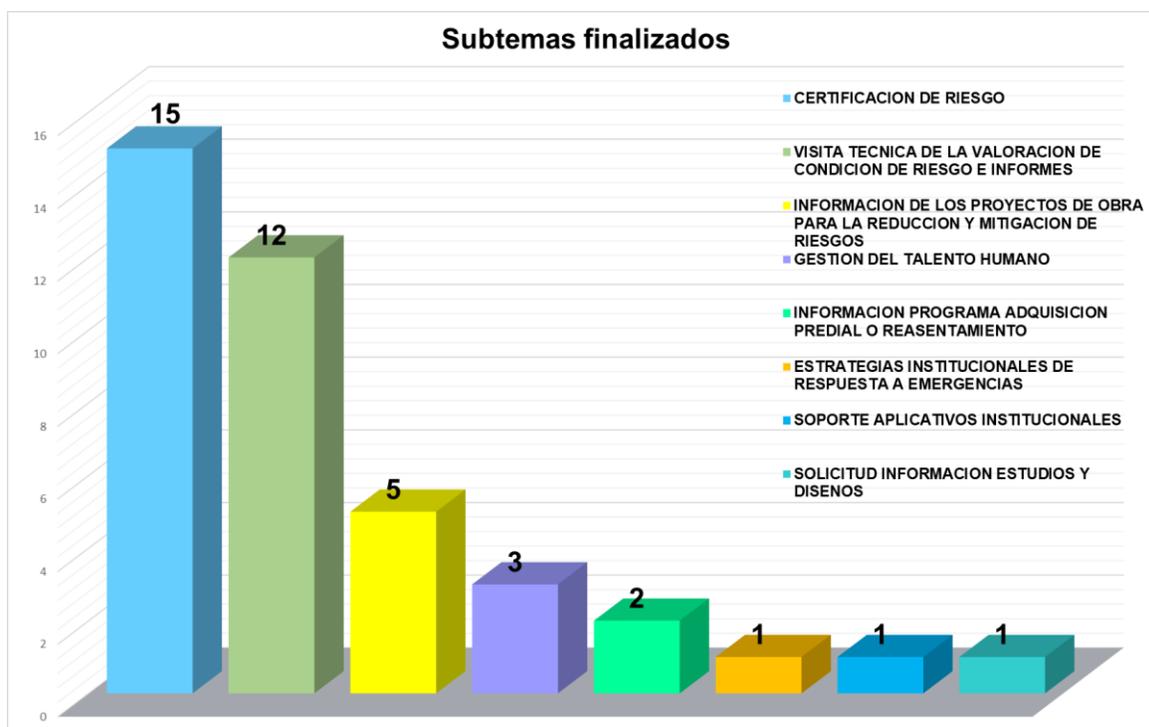
Tabla No. 3. Interacción por modalidad o tipología.

Fuente: Reporte generado Dirección Distrital de Calidad y Servicio de la Secretaría General para Enero de 2024.

De acuerdo con el análisis realizado en la información de la gráfica anterior para el mes de Enero de 2024 las modalidades más frecuentes en las peticiones registradas directamente por las personas fueron, “Consulta” con un **41,46%**, “Derecho de Petición de Interés Particular” con el **31,71%** “Derecho de Petición de Interés General” con un **12,20%**, “Sugerencia” con un **7,32%** “Reclamo”, “Solicitud de acceso a la información” y “Queja” con un **2,44%**, cada una respectivamente para un total del **100%**.

4. Subtemas finalizados con respuesta definitiva

En la tabla siguiente, se detallan los subtemas de **cuarenta (40)** peticiones con respuesta definitiva brindada por el IDIGER, las cuales fueron registradas directamente por los ciudadanos (as) y tomadas por traslado desde otras entidades, que corresponden al mes de Enero y a periodos anteriores.



Gráfica No. 4 Subtemas finalizados.

Fuente: Reporte generado Dirección Distrital de Calidad y Servicio de la Secretaría General para Enero de 2024.

Subtemas	Cantidad	%
CERTIFICACION DE RIESGO	15	37,50%
VISITA TECNICA DE LA VALORACION DE CONDICION DE RIESGO E INFORMES	12	30,00%
INFORMACION DE LOS PROYECTOS DE OBRA PARA LA REDUCCION Y MITIGACION DE RIESGOS	5	12,50%
GESTION DEL TALENTO HUMANO	3	7,50%
INFORMACION PROGRAMA ADQUISICION PREDIAL O REASENTAMIENTO	2	5,00%
ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	1	2,50%
SOPORTE APLICATIVOS INSTITUCIONALES	1	2,50%
SOLICITUD INFORMACION ESTUDIOS Y DISENOS	1	2,50%
Total general	40	100%

Tabla No. 4. Subtemas finalizados.

Fuente: Reporte generado Dirección Distrital de Calidad y Servicio de la Secretaría General para Enero de 2024.

Considerando la tabla anterior, se evidencia que los subtemas finalizados más reiterativos en el mes de Enero de 2024 fueron, “Certificación de Riesgo” con **37,50%**, “Visita técnica de la Valoración de Condición de Riesgo e Informes” con **30,00%**, “información de los proyectos de obra para la reducción y mitigación de riesgos” con el **12,50%**, seguido de, “Gestión del Talento Humano” con el **7,50%**, “Información Programa Adquisición Predial o Reasentamiento” con el **5,00%**, “Estrategias Institucionales De Respuesta A Emergencias”, “Soporte aplicativos institucionales” y “Solicitud Información Estudios y Diseños”, con el **2,50%** cada una.

5. Traslado por no competencia

En este componente se identifican los requerimientos que por no competencia del IDIGER se les dio traslado a otras entidades.



Gráfica No. 5 Traslado por no competencia.

Fuente: Reporte generado Dirección Distrital de Calidad y Servicio de la Secretaría General para Enero de 2024.

En relación con la gráfica y tabla de traslado por no competencia, en las cuales se detallan que durante el mes de Enero de 2024 el IDIGER trasladó por no competencia **treinta y ocho (38)** peticiones relacionadas en temas tales como: Recolección de residuos, mal manejo de residuos, contaminación auditiva, problemas por fumigaciones, Solicitud de intervención en obras, intervención por plagas en predios, solicitud de poda de árboles y recolección de desechos.



Estos y más requerimientos fueron recibidos y trasladados a otras entidades, por no ser competencia del IDIGER, para darles trámite en los tiempos establecidos por Ley.

Traslado por no competencia		
Entidad que se da traslado	Cantidad	%
SECRETARIA DE GOBIERNO	8	21,05%
SECRETARIA DE SALUD	4	10,53%
SECRETARIA DE EDUCACION	2	5,26%
SECRETARIA DE SEGURIDAD	2	5,26%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTA	2	5,26%
SECRETARIA DE AMBIENTE	2	5,26%
SECRETARIA DE PLANEACION	2	5,26%
IDT	1	2,63%
UMV - UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL	1	2,63%
UNIVERSIDAD DISTRITAL	1	2,63%
IDIPRON	1	2,63%
JBB - JARDIN BOTANICO	1	2,63%
SECRETARIA DE HACIENDA	1	2,63%
SECRETARIA MOVILIDAD	1	2,63%
SECRETARIA DE LA MUJER	1	2,63%
UAESP	1	2,63%
IDPAC	1	2,63%
IDARTES - INSTITUTO DE LAS ARTES	1	2,63%
IDRD	1	2,63%
ACUEDUCTO - EAAB-ESP	1	2,63%
SECRETARIA GENERAL	1	2,63%
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	1	2,63%
SECRETARIA JURIDICA	1	2,63%
Total general	38	100%

Tabla No. 5. Traslado por no competencia.

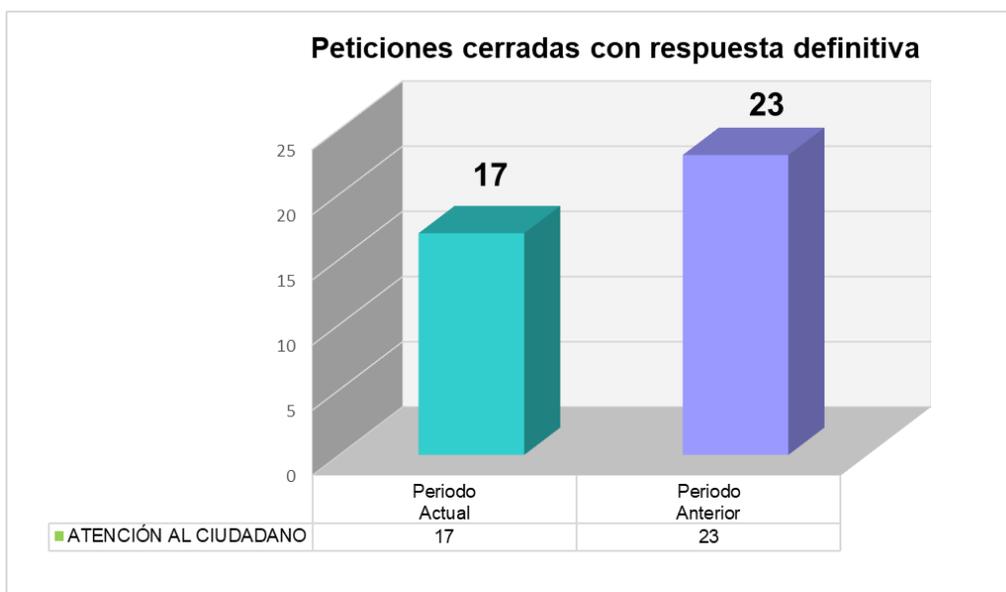
Fuente: Reporte generado Dirección Distrital de Calidad y Servicio de la Secretaría General para Enero de 2024.

6. Subtemas Veedurías ciudadanas

Para el periodo evaluado NO se asignó al IDIGER ninguna petición relacionada con este subtema, de Veedurías Ciudadanas.

7. Peticiones cerradas con respuesta definitiva

Este componente muestra los requerimientos cerrados con respuesta definitiva tanto del mes de Enero como de períodos anteriores, conforme al reporte remitido por la Secretaría General.



Gráfica No. 6 Requerimientos solucionados con respuesta definitiva.
Fuente: Reporte generado Secretaria General de la Secretaría General para Enero de 2024.

- Período actual:

Peticiones cerradas con respuesta definitiva			
Dependencia	Período Actual	Período Anterior	TOTAL
ATENCIÓN AL CIUDADANO	17	23	40
Total general	17	23	40

Tabla No. 6. Peticiones cerradas del periodo actual Sistema Bogotá Te escucha.
Fuente: Reporte generado Dirección Distrital de Calidad y Servicio de la Secretaría General para Enero de 2024.

En el mes de Enero el IDIGER finalizó de forma definitiva a través del Sistema Bogotá Te Escucha- SDQS **diecisiete (17)** requerimientos ingresados en el periodo actual, solamente para el área de Atención al Ciudadano.

- Período anterior:

Peticiones cerradas con respuesta definitiva		
Dependencia	Período Anterior	%
ATENCIÓN AL CIUDADANO	23	100%
Total general	23	100%

Tabla No. 7. Peticiones cerradas del periodo anterior.
Fuente: Reporte generado Dirección Distrital de Calidad y Servicio de la Secretaría General para Enero de 2024.

Con base a la tabla anterior se observa que para el periodo anterior la entidad emitió respuesta

definitiva a **veintitrés (23)** requerimientos a través del Sistema Bogotá Te Escucha – SDQS que se encontraban pendientes de respuesta de periodos anteriores.

8. Tiempo promedio de respuesta

De acuerdo con las fórmulas establecidas por la Veeduría Distrital el tiempo promedio de respuesta para los requerimientos finalizados durante el mes de Enero de 2024, fue de **14,53 días hábiles**, incluida la modalidad de consulta que tiene 30 días para la emisión de la respuesta.

Lo anterior refleja que los requerimientos no excedieron los tiempos de respuesta según los tiempos establecidas en la normatividad vigente para cada modalidad; incluida la modalidad de “Consulta”, la cual estuvo en **21,79** días.

Tiempo promedio de respuesta					
Etiquetas de fila	CONSULTA	DERECHO DE PETICION DE INTERES GENERAL	DERECHO DE PETICION DE INTERES PARTICULAR	QUEJA	Total general
ATENCION AL CIUDADANO	21,79	9,00	11,09	5,00	14,53
Total general	21,79	9,00	11,09	5,00	14,53

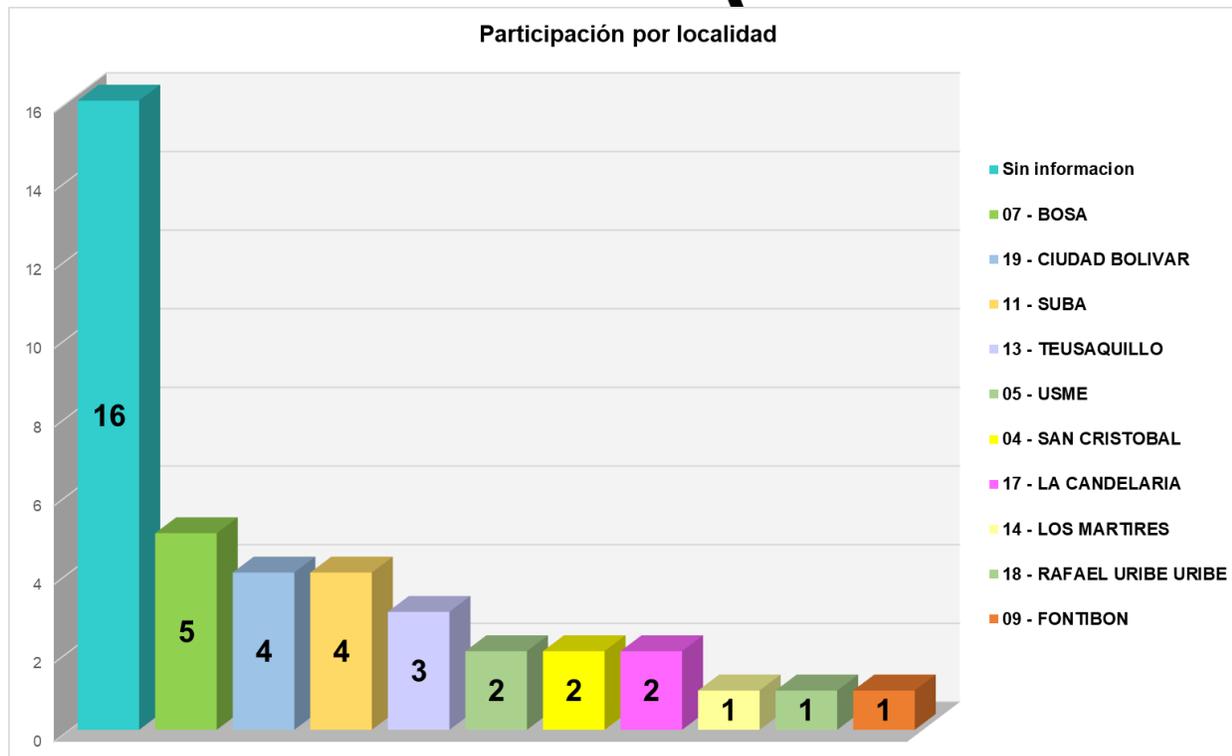
Tabla No. 8. Tiempo promedio de respuesta.

Fuente: Reporte generado Dirección Distrital de Calidad y Servicio de la Secretaría General para Enero de 2024.

En las demás tipologías como se muestra en la tabla, el tiempo de respuesta fue oportuno a todos los requerimientos solicitados por la ciudadanía, es así que para las tipologías de “Derecho de Petición de Interés Particular”, con **11,09** días hábiles, y para “Derecho de Petición de Interés General” con **9,00** días Y “Queja” con 5 días, se dio respuesta dentro de los términos, puesto que no se superaron los 15 días hábiles otorgados por la Ley.

9. Participación por localidad

Respecto a la participación registrada por localidad, se puede identificar los requerimientos clasificados por dicho concepto y su distribución cuantitativa y porcentual, representada en la siguiente gráfica:



Gráfica No. 7 Participación por localidad.

Fuente: Reporte generado Dirección Distrital de Calidad y Servicio de la Secretaría General para Enero de 2024.

Para el mes de enero de 2024, el **39,02%** de los peticionarios no identificaron la localidad en su solicitud, aun así, la localidad con mayores registros fue Bosa con un **12,20%**, seguido de Ciudad Bolívar y Suba con el **9,76%** respectivamente.

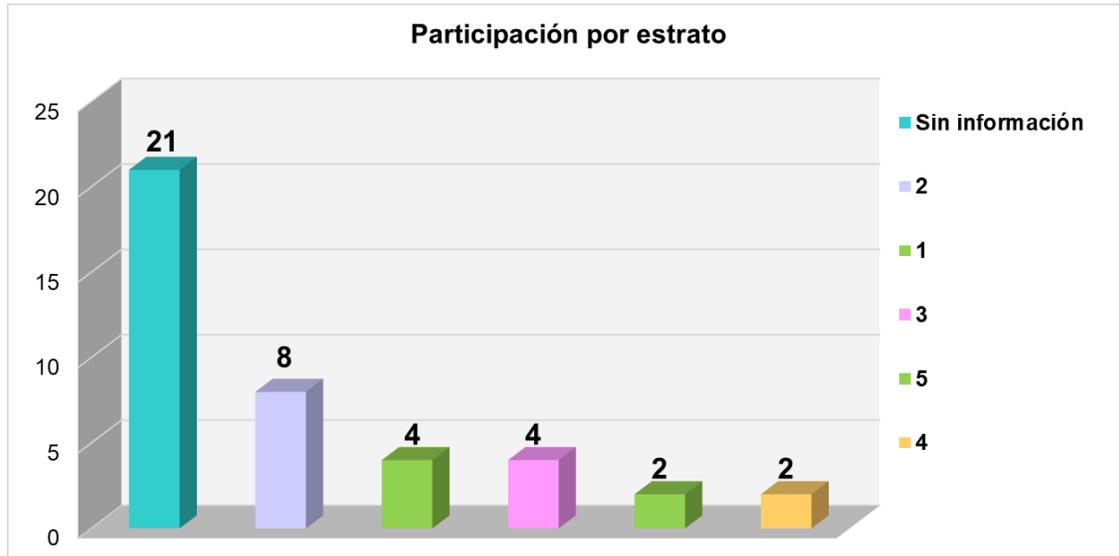
Localidad	Cantidad	%
Sin información	16	39,02%
07 - BOSA	5	12,20%
19 - CIUDAD BOLIVAR	4	9,76%
11 - SUBA	4	9,76%
13 - TEUSAQUILLO	3	7,32%
05 - USME	2	4,88%
04 - SAN CRISTOBAL	2	4,88%
17 - LA CANDELARIA	2	4,88%
14 - LOS MARTIRES	1	2,44%
18 - RAFAEL URIBE URIBE	1	2,44%
09 - FONTIBON	1	2,44%
Total general	41	83%

Tabla No. 9. Participación por localidad.

Fuente: Reporte generado Dirección Distrital de Calidad y Servicio de la Secretaría General para Enero de 2024.

10. Participación por estrato

En la siguiente gráfica se relaciona la participación en cuanto al estrato registrado por la ciudadanía al momento de realizar su petición al IDIGER para el mes de Enero de 2024:



Gráfica No. 8 Participación por estrato.

Fuente: Reporte generado Dirección Distrital de Calidad y Servicio de la Secretaría General para Enero de 2024.

Participación por estrato		
Estrato	Cantidad	%
Sin información	21	51,22%
2	8	19,51%
1	4	9,76%
3	4	9,76%
5	2	4,88%
4	2	4,88%
Total general	41	100%

Tabla No. 10. Participación por estrato.

Fuente: Reporte generado Dirección Distrital de Calidad y Servicio de la Secretaría General para Enero de 2024.

De acuerdo con la información suministrada en la gráfica y tabla anterior se evidencia que la mayoría de los ciudadanos (as) que corresponde al **51,22%** que realizaron solicitudes dirigidas al IDIGER, NO registraron el estrato social al que pertenecen, aun así las y los ciudadanos del estrato 2 fueron los que más realizaron solicitudes, con un registro de **19,51%**.

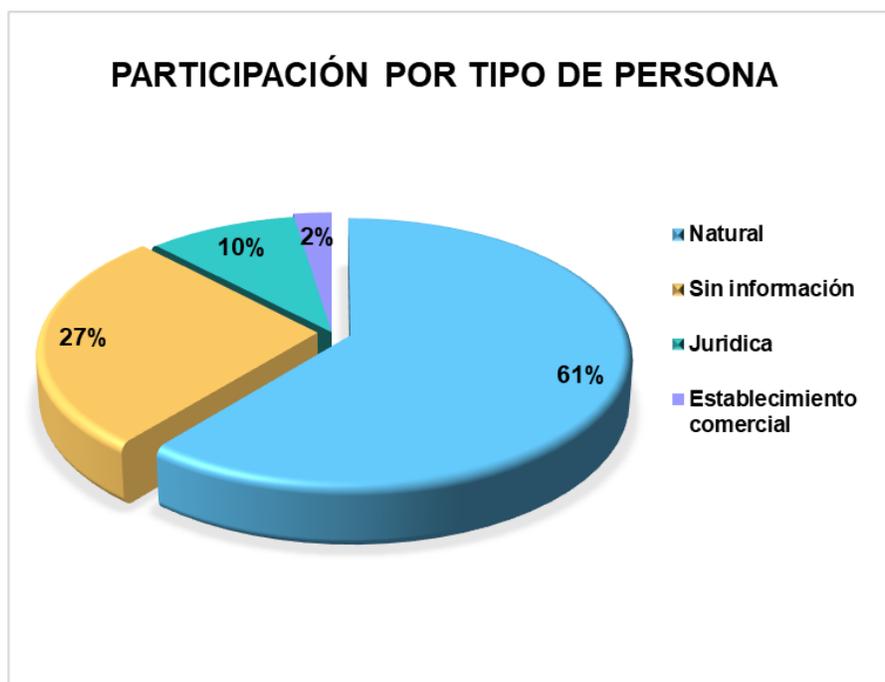
De otro lado, se encuentran cuatro (4) personas que indicaron pertenecer a los estratos 1 y 3 con un porcentaje de **9,76%** y dos (2) personas que revelaron vivir en los estratos 5 y 4 con un porcentaje de **4,88%** respectivamente.

11. Participación por requirente

Respecto al presente componente en el mes de Enero de 2024 se detallan los requerimientos por la naturaleza del peticionario, tal como se muestra a continuación:

Tipo persona		
Tipo de Requirente	Cantidad	%
Natural	25	61%
Sin información	11	27%
Jurídica	4	10%
Establecimiento comercial	1	2%
Total general	41	100%

Tabla No. 11. Participación por tipo de persona.
Fuente: Reporte generado Dirección Distrital de Calidad y Servicio de la Secretaría General para Enero de 2024.



Gráfica No. 9 Participación por tipo de persona.
Fuente: Reporte generado Dirección Distrital de Calidad y Servicio de la Secretaría General para Enero de 2024.

De acuerdo con la gráfica anterior se puede evidenciar que, del total de las peticiones, el **61%** de los (as) ciudadanos se identificaron como persona natural, el **27%** No se identificó en su registro, así mismo el 10% indico ser persona jurídica con el **10%** y como estableciendo comercial un **2%**.

12. Calidad de requirente

Respecto a este módulo, la siguiente tabla muestra cómo se identificó el ciudadano (a) en el Sistema Bogotá Te Escucha – SDQS, en el mes de Enero.

Participación por calidad del requirente		
Tipo de Requirente	Cantidad	%
IDENTIFICADO	30	73%
ANÓNIMO	11	27%
Total general	41	100%

Tabla No. 12. Participación por calidad del requirente.
Fuente: Reporte generado Dirección Distrital de Calidad y Servicio de la Secretaría General para Enero de 2024.

En el mes de enero de 2024 se evidenció que **treinta (30)** personas equivalentes al **73%** se identificaron con nombre propio, mientras que **once (11)** ciudadanos (as) que corresponde al **27%** al formular sus requerimientos, NO suministraron la información necesaria para ser identificados claramente.



Gráfica No. 10 Participación por calidad de requirente.
Fuente: Reporte generado Dirección Distrital de Calidad y Servicio de la Secretaría General para Enero de 2024.

13. Conclusiones y Recomendaciones

Una vez analizados los resultados arrojados se puede concluir lo siguiente:

- Para el mes de Enero de 2024 hubo un registro por parte de la ciudadanía de cuarenta y uno (41) requerimientos mediante el canal WEB del sistema Bogotá Te Escucha, directamente para el IDIGER, no obstante, ciento setenta y cuatro (174) solicitudes adicionales fueron trasladadas o asignadas al IDIGER por otras entidades, pero atendiendo los lineamientos establecidos por la Dirección Distrital de Calidad y Servicio de la Secretaría General estas no se tuvieron en cuenta en el presente informe.
- En este informe se puede evidenciar que los 41 requerimientos registrados en el mes de Enero son el total de solicitudes realizadas a través del canal WEB del aplicativo Bogotá Te Escucha, que corresponde al 100%; de los (as) ciudadanos (as) que registraron sus peticiones dirigidas al IDIGER, solo por medio del canal WEB.



- Para el mes de Enero de 2024 las modalidades más frecuentes en las peticiones registradas directamente por las personas fueron, “Consulta” con un 41,46%, “Derecho de Petición de Interés Particular” con el 31,71% “Derecho de Petición de Interés General” con un 12,20%, “Sugerencia” con un 7,32% “Reclamo”, “Solicitud de acceso a la información” y “Queja” con un 2,44%, cada una respectivamente para un total del 100%.

- Se emitió respuesta definitiva a cuarenta (40) peticiones con respuesta definitiva brindada por el IDIGER, las cuales fueron registradas directamente por los ciudadanos (as) y tomadas por traslado desde otras entidades, que corresponden al mes de enero y a periodos anteriores

De los cuales diecisiete (17) son del periodo actual y veintitrés (23) a periodos anteriores, cada uno en su totalidad pertenecen a la Oficina de Atención al Ciudadano. Cabe resaltar que este componente incluye solicitudes que fueron registradas directamente por la ciudadanía y las trasladadas por otras entidades al IDIGER.

- Los subtemas finalizados más reiterativos en el mes de enero de 2024 fueron, “Certificación de Riesgo” con 37,50%, “Visita técnica de la Valoración de Condición de Riesgo e Informes” con 30,00%,”información de los proyectos de obra para la reducción y mitigación de riesgos” con el 12,50%, seguido de, “Gestión del Talento Humano” con el 7,50%, “Información Programa Adquisición Predial o Reasentamiento” con el 5,00%, “Estrategias Institucionales De Respuesta A Emergencias”, “Soporte aplicativos institucionales” y “Solicitud Información Estudios y Diseños”, con el 2,50% cada una.

- En este periodo se dio traslado por no competencia, **treinta y ocho (38)** peticiones relacionadas en temas tales como: Recolección de residuos, mal manejo de residuos, contaminación auditiva, problemas por fumigaciones, Solicitud de intervención en obras, intervención por plagas en predios, solicitud de poda de árboles y recolección de desechos.

- De acuerdo con las fórmulas establecidas por la Veeduría Distrital el tiempo promedio de respuesta para los requerimientos finalizados durante el mes de enero de 2024, fue de **14,53 días hábiles**, incluida la modalidad de consulta que tiene 30 días para la emisión de la respuesta.

Igualmente , el análisis refleja que los requerimientos no excedieron los tiempos de respuesta según los tiempos establecidas en la normatividad vigente para cada modalidad; incluida la modalidad de “Consulta”, la cual estuvo en **21,79** días y en las demás tipologías el tiempo de respuesta fue oportuno a todos los requerimientos solicitados por la ciudadanía, es así que para las tipologías de “Derecho de Petición de Interés Particular”, con **11,09** días hábiles, y para “Derecho de Petición de Interés General” con **9,00** días Y “Queja” con 5 días, se dio respuesta dentro de los términos, puesto que no se superaron los 15 días hábiles otorgados por la Ley.

- Por otro lado, se pudo identificar que, para el mes de enero de 2024, el **39,02%** de los peticionarios no identificaron la localidad en su solicitud, aun así, la localidad con mayores registros fue Bosa con un **12,20%**, seguido de Ciudad Bolívar y Suba con **el 9,76%** respectivamente.



- Con respecto a la información obtenida se evidencia que la mayoría de los ciudadanos (as) que corresponde al 51,22% que realizaron solicitudes dirigidas al IDIGER, NO registraron el estrato social al que pertenecen, aun así, las y los ciudadanos del estrato 2 fueron los que más realizaron solicitudes, con un registro de 19,51%.

De otro lado, se encuentran cuatro (4) personas que indicaron pertenecer a los estratos 1 y 3 con un porcentaje de 9,76% y dos (2) personas que revelaron vivir en los estratos 5 y 4 con un porcentaje de 4,88% respectivamente para un total del 100% de los datos registrados en el sistema.

- En el mes de enero de 2024 se evidenció que treinta (30) personas equivalentes al 73% se identificaron con nombre propio, mientras que once (11) ciudadanos (as) que corresponde al 27% al formular sus requerimientos, NO suministraron la información necesaria para ser identificados claramente.

- Finalmente, El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, desde el liderazgo de La Oficina de Atención a la Ciudadanía, en articulación con las demás áreas, continuará con el desarrollo de acciones y actividades, que contribuyan a la mejora de la atención de las y los ciudadanos y de los tiempos de respuesta de las PQRSD, que resuelvan efectivamente las necesidades de la población del Distrito, desde las siguientes observaciones:

a. Administración y seguimiento permanente a las peticiones que ingresan a través del Sistema Bogotá te Escucha que son evaluadas diariamente.

b. Envío de alertas semanalmente mediante correo electrónico institucional, de las peticiones vencidas y próximas a vencer a los responsables de emitir las respuestas, a los jefes de área, a los subdirectores y auxiliares, con el fin de garantizar la respuesta en términos de Ley.

c. Revisión permanente en el sistema CORDIS de la entidad a los requerimientos enviados a radicar, para confirmar la clasificación en el canal correspondiente con el número de petición, para detectar los finalizados y cargar las respuestas en el sistema Bogotá Te Escucha, dentro de los términos establecidos.

d. Las dependencias que identifiquen una inadecuada clasificación de los tipos documentales, deben solicitar por Aranda a Gestión Documental, la reclasificación de la misma comunicación.

e. Continuar con el proceso de retroalimentación desde la Oficina de Atención al Ciudadano, para el cumplimiento en los tiempos de respuestas de las PQRSD.

f. Continuar con la mejor atención frente a los trámites y servicios que presta el IDIGER, a través de los diferentes canales de atención disponibles para la ciudadanía.

Recomendaciones generales para el Sistema de Gestión de Peticiones Ciudadanas- Bogotá Te Escucha:

a. Verificar la parametrización de los tiempos de respuesta en los casos en que las Entidades



emiten respuestas parciales en el aplicativo Bogotá Te Escucha, ya que aparentemente el sistema no genera el cambio en las fechas límite de respuesta.

b. Se sugiere a la Veeduría Distrital que en los informes de PQRSD que socializan de forma periódica a las entidades, se incorpore en el ítem de análisis del promedio de respuesta, la discriminación por modalidad de petición.

Lo anterior, porque en dichos informes toman como punto de referencia solamente el tiempo de 15 días hábiles, sin tener en cuenta que en dicho análisis se incluyen las peticiones de tipo consulta, con tiempo de respuesta de 30 días hábiles por ley, para su respuesta de fondo.

Lo que incide en los resultados y estadísticas de las entidades que permanentemente resuelven solicitudes bajo esta modalidad, ya que el análisis se toma bajo el parámetro solamente de 15 días hábiles.

c. Se sugiere a la Veeduría Distrital se revise la opción de incluir en los gráficos del reporte del reporte 371 de la página de la red distrital de quejas y reclamos <http://redquejas.veeduriadistrital.gov.co:82/#>, un botón con varios parámetros de búsqueda que permita a las entidades poder consultar resultados de reportes históricos de meses o años anteriores y no solamente visualizar los últimos cuatro meses que actualmente genera automáticamente el desarrollo.

d. Distribuir las peticiones ciudadanas de acuerdo a la revisión de las competencias de las diferentes Entidades Públicas del Distrito, debido a que se continúa con la asignación por medio del Sistema Bogotá Te Escucha, peticiones que no corresponden a la misionalidad del IDIGER.

e. Se han presentado casos en los cuales el Sistema Bogotá Te Escucha se ve limitado para el cargue de los archivos con las respuestas a las peticiones ciudadanas, ya que, en algunos casos, estos documentos pesan más de 25 MB, por lo cual se sugiere revisar la opción de ampliar la capacidad de los archivos.

Cordialmente,

MARÍA EUGENIA TOVAR ROJAS
Subdirectora Corporativa

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Marco Bohórquez – Contratista		08/02/2024
Revisó 1:	Narda Cristina Natagaima López – Profesional Universitario 12		08/02/2024
CC:	No aplica		
Anexos	No aplica		
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma del Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER.			